

Lima, 29 de agosto de 2022

Oficio 562-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

SIGRID BAZÁN NARRO

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 29 de agosto de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que retorne a la comisión que preside el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1097/2021-CR, por el que se propone la ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República